

Artículo 2.- El Ing. Héctor Pimentel, queda designado Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Ing. Caonabo Javier Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 27-88 que nombra al Ing. Salvador Nin Melo, Director General de Edificaciones Escolares de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Ing. Salvador Nin Melo, queda designado Director General de Edificaciones Escolares de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Ing. Rafael A. Vallejo P.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 28-88 que nombra a la Lic. Zeneida Santos de Contreras,
Superintendente de Bancos

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Lic. Zeneida Santos de Contreras, queda designada Superintendente de Bancos, en sustitución del Lic. Emilio de Luna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.29-88 que integra la Delegación de la República a los funerales del Excelentísimo Señor Chiang Ching-Kuo, extinto Presidente de la República de China

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 29-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- La Delegación de la República Dominicana a los funerales del Excelentísimo Señor Chiang Ching-Kuo, extinto Presidente de la República de China, que se celebrarán a partir del día 30 de enero en curso en Taipei, queda integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, quien la presidirá, señor José Manuel López Balaguer, Embajador de la República en China y señor Octavio Cáceres Michel, Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Miembros.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER